



Señores  
**RACAVI COMUNICACIONES S.A.S.**  
NIT. 900.645.264 - 0  
CR 10AW NRO. 15A 76 URB. VALLEJO  
Cel. 3017544949

Montería - Córdoba

**REF.:** CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA N° SG-MIC-012-2022

Cordial saludo,

**SANDRA DE HOYOS OSORIO**, en su calidad de Secretaria de Gestión Administrativa, en ejercicio de las facultades para contratar delegadas mediante Decreto N° 00255 de 7 de Marzo de 2022, en representación de la **SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA**, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, me permito manifestarles que acepta la oferta presentada por cuanto ésta cumplió los requisitos habilitantes, y no se recibieron observaciones dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA N° SG-MIC-012-2022.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N° SG-MIC-012-2022 se emite la carta de aceptación a la oferta presentada, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **ALCANCE:**

Diseñar, elaborar y suministrar los siguientes bienes, de acuerdo a las cantidades y bienes solicitados por la Entidad, así:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CANTIDAD |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | Preproducción, producción y postproducción de 24 videos en formato Full HD, de 1 minuto cada uno, de cada una de las Secretarías donde mostraremos el avance y la gestión de las secretarias y direcciones de la Gobernación, grabación durante dos días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario de drone, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Serán entregados para su emisión durante la transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación. | 24       |
| 2    | Preproducción, producción y postproducción de 1 video en formato Full HD, de 4 minutos de duración, de la gestión y el avance del plan de gobierno del Gobernador Orlando Benites, grabación durante tres días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario de drone, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Será entregado para su emisión durante la transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación.                                             | 1        |
| 3    | Preproducción, producción y postproducción de 1 video en formato Full HD, de 5 minutos de duración, de los 70 años del departamento de Córdoba, realización de video turístico, gastronómico y cultural del departamento, donde se visitarán los 30 municipios para escoger riqueza cultural y turística de cada uno de ellos, grabación durante cinco días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario                                                                                                                              | 1        |





|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    | de drone, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Será entregado para su emisión durante la transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |   |
| 4  | Elaboración de libretos para realización de cada uno de los videos, que consta de una investigación previa y realización de prelibretos para su revisión y aprobación, una vez estén aprobados se elaboran los libretos finales de cada video. Personal técnico: guionista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1 |
| 5  | Servicio de Drone Dji Mavic 2 pro para la realización de imágenes aéreas para los videos pregrabados, durante diez días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1 |
| 6  | Diseño, elaboración y graficación del paquete gráfico de la transmisión: cabezote, animación 2D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| 7  | Diseño, elaboración y graficación de cortinillas de entrada y salida, banner de entrada y salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1 |
| 8  | Producción de servicio de streaming a cuatro cámaras de video profesional resolución 1080/720p, elaboración de libreto para la transmisión en vivo durante 4 horas por las redes sociales de la Gobernación de Córdoba. Consta de un día para montaje, un día para la producción y un día para el desmontaje del servicio. Personal técnico y equipos audiovisuales. INCLUYE: un director, un productor, un libretista, cuatro camarógrafos, dos asistentes de cámara, un operario de streaming, un editor y un graficador. Servidor Streaming codificación H264-H265, resolución 1080p/720p Mezclador/Switcher de video 4 cámaras de Video Profesional Resolución 1080p/720p Drone Dji Mavic 2 pro Micrófonos de solapa Micrófonos boom Consola de audio 2 Apuntadores Kit baterías para cámaras de video Cargadores y cableado Kit de memorias SD 4 Trípodes Luces portátiles LED Pc. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. | 1 |
| 9  | Suministro de punto fijo de internet dedicado de 20 Megas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 |
| 10 | ENCUESTA CIUDADANA. Se deberá realizar una encuesta presencial para conocer el pensamiento y el querer de los ciudadanos, acerca de lo que realmente le interesa conocer de la gestión desarrollada por la Gobernación de Córdoba. Para ello se deberá contratar encuestadoras que realizarán la labor presencial trasladándose a varios municipios que conforman las subregiones del departamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 |

**SEGUNDA - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación de INVITACIÓN PÚBLICA N° SG-MIC-012-2022, los cuales hacen parte integral del contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, de acuerdo con el precio ajustado con el presupuesto oficial del proceso y con sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.

**TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Para la celebración y ejecución del contrato, el contratista dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA N° SG-MIC-012-2022, a saber:

**Específicas:**

1. Diseñar, elaborar y suministrar los siguientes bienes, de acuerdo a las cantidades y bienes solicitados por la Entidad, así:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CANTIDAD |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | Preproducción, producción y postproducción de 24 videos en formato Full HD, de 1 minuto cada uno, de cada una de las Secretarías donde mostraremos el avance y la gestión de las secretarías y direcciones de la Gobernación, grabación durante dos días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario de dron, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Serán entregados para su emisión durante la | 24       |





|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|    | transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |
| 2  | Preproducción, producción y postproducción de 1 video en formato Full HD, de 4 minutos de duración, de la gestión y el avance del plan de gobierno del Gobernador Orlando Benites, grabación durante tres días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario de drone, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Será entregado para su emisión durante la transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación.                                                                                                                                                                                              | 1 |
| 3  | Preproducción, producción y postproducción de 1 video en formato Full HD, de 5 minutos de duración, de los 70 años del departamento de Córdoba, realización de video turístico, gastronómico y cultural del departamento, donde se visitarán los 30 municipios para escoger riqueza cultural y turística de cada uno de ellos, grabación durante cinco días. INCLUYE: Equipos audiovisuales y personal de producción: Cámara de Video Profesional Resolución 1080p/720p, micrófono de solapa, micrófono boom, kit baterías para cámara de video, cargadores y cableado, Kit de memorias SD, trípode luces portátiles LED. Un director, un productor, un camarógrafo, un operario de drone, un editor y un graficador. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. Será entregado para su emisión durante la transmisión vía streaming de la rendición de cuentas de la Gobernación.                                                 | 1 |
| 4  | Elaboración de libretos para realización de cada uno de los videos, que consta de una investigación previa y realización de prelibretos para su revisión y aprobación, una vez estén aprobados se elaboran los libretos finales de cada video. Personal técnico: guionista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1 |
| 5  | Servicio de Drone Dji Mavic 2 pro para la realización de imágenes aéreas para los videos pregrabados, durante diez días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1 |
| 6  | Diseño, elaboración y graficación del paquete gráfico de la transmisión: cabezote, animación 2D.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1 |
| 7  | Diseño, elaboración y graficación de cortinillas de entrada y salida, banner de entrada y salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1 |
| 8  | Producción de servicio de streaming a cuatro cámaras de video profesional resolución 1080/720p, elaboración de libreto para la transmisión en vivo durante 4 horas por las redes sociales de la Gobernación de Córdoba. Consta de un día para montaje, un día para la producción y un día para el desmontaje del servicio. Personal técnico y equipos audiovisuales. INCLUYE: un director, un productor, un libretista, cuatro camarógrafos, dos asistentes de cámara, un operario de streaming, un editor y un graficador. Servidor Streaming codificación H264-H265, resolución 1080p/720p Mezclador/Switcher de video 4 cámaras de Video Profesional Resolución 1080p/720p Drone Dji Mavic 2 pro Micrófonos de solapa Micrófonos boom Consola de audio 2 Apuntadores Kit baterías para cámaras de video Cargadores y cableado Kit de memorias SD 4 Trípodes Luces portátiles LED Pc. Viáticos de transporte, alimentación y hospedaje del personal técnico. | 1 |
| 9  | Suministro de punto fijo de internet dedicado de 20 Megas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 |
| 10 | ENCUESTA CIUDADANA. Se deberá realizar una encuesta presencial para conocer el pensamiento y el querer de los ciudadanos, acerca de lo que realmente le interesa conocer de la gestión desarrollada por la Gobernación de Córdoba. Para ello se deberá contratar encuestadoras que realizarán la labor presencial trasladándose a varios municipios que conforman las subregiones del departamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1 |

- 2. Garantizar la producción y edición audiovisual de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Gobernación del Departamento de Córdoba de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.
- 3. Realizar encuestas en las 6 subregiones del Departamento de Córdoba, distribuidas así:

Subregión de la Sabana: Tuchin, Chinú y Sahagún





Subregión del Bajo Sinú: Loricá y San Antero  
Subregión del San Jorge: Planeta Rica, La Apartada y Montelíbano  
Subregión del Alto Sinú: Valencia  
Subregión de la Zona Costanera: Los Córdoba y Puerto Escondido  
Subregión del Sinú Medio: Montería, San Carlos y Cereté.

Se deben realizar mil doscientas (1.200) encuestas por subregión mencionada, para un total de 7.200, en el formato que autorice la Dirección de Prensa y Comunicaciones Departamental de Córdoba. Se debe realizar la tabulación respectiva para establecer dichos resultados, los cuales serán anexados al informe final de gestión.

**EVIDENCIA.** Como evidencia de la ejecución y cumplimiento de las anteriores obligaciones se aportará:

- Entrada a la Oficina de almacén de la Gobernación de Córdoba de los bienes a que haya lugar.
- Registro fílmico de los videos requeridos.
- Formatos debidamente diligenciados de las encuestas (7.200) realizadas en las subregiones del Departamento de Córdoba.

### Generales

1. Realizar las actividades requeridas, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la invitación y demás documentos del Proceso.
4. Hacer entrega de los bienes requeridos por el supervisor en el menor tiempo posible luego de que la Entidad realice la solicitud del suministro, sin exceder el tiempo de inicio de las diferentes actividades, campañas y acciones lideradas por la Secretaría.
5. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presente algún tipo de imperfección o deterioro que impida su correcto uso.
6. Disponer del recurso humano necesario para la ejecución del presente proyecto, señalado en el estudio previo.
7. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como a los aportes parafiscales de acuerdo a los mínimos establecidos en la ley.
8. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido.
9. Cumplir con los pagos que se deriven de obligaciones patronales generadas de la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al Departamento de reclamación alguna.
10. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el departamento y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
11. Destinar durante la ejecución del contrato la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas en una proporción no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que dispone el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 y la verificación de su cumplimiento durante la ejecución será una obligación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de esta obligación le hará acreedor de las multas que se establecen en el numeral 4.3 del estudio previo.

**CUARTA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La entidad está obligada a:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplimiento correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en el presente estudio previo.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato





**QUINTA - VALOR:** El valor de la presente contratación es por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000 M/CTE.)**, IVA incluido, y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Departamentales, y demás gastos a que hubiere lugar, de acuerdo a la propuesta económica presentada (Ver Formato N° 5 - Propuesta económica)

**SEXTA - FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO PAGARÁ AL CONTRATISTA de la siguiente forma: Mediante un (1) único pago total, previa ejecución del objeto contractual, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura, certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal, constancia expedida por el Representante legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), comprobante de pago cancelación estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de Almacén de los elementos a que hubiere lugar. **NOTA.** Se deberá aportar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Toda cuenta de cobro que se presente se debe anexar la certificación dada por el interventor y/o supervisor del contrato, donde conste el suministro, así como las evidencias del pago de parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente al pago que se efectúa del personal utilizado. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Se requerirá un informe final de ejecución con certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, e igualmente deberá acreditar el pago de la seguridad social y ARL del personal a cargo. **PARAGRAFO TERCERO:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%. **NOTA:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.

**SEPTIMA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) DÍAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

**OCTAVA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° N° 1034 del 3 de marzo de 2022, expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000 M/CTE.)**, con cargo al Rubro Presupuestal 030303-2.3.2.02.02.006 - 20

**NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Dirección de Prensa y Comunicación Departamental, o por el profesional que la Secretaría de Gestión administrativa del Departamento de Córdoba designe. Para la supervisión, el Departamento podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

**DÉCIMA - GARANTÍAS:** El contratista deberá a llegar al Departamento una garantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que ampare:





- a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- b. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- c. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.
- d. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES,** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más

**DÉCIMA PRIMERA – MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza expresamente al DEPARTAMENTO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL DEPARTAMENTO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuenta de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las multas.

**DÉCIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones.

**DÉCIMA TERCERA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

**DÉCIMA CUARTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Departamento de Córdoba, y el domicilio contractual es el Municipio de Montería.

**DÉCIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

**DÉCIMA SEXTA - DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

**Proyectó:** Eduardo Estrada Coronado - Contratista Dirección Administrativa de Contratación

**Revisó:** Gloria Saleme Castillo - Directora Administrativa de Contratación

